

# Administración Local

## Ayuntamientos

### BEMBIBRE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de la sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, se aprobó la [Oferta de Empleo Público](#) correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2019

#### 1.- Funcionarios/as de carrera.

Denominación	Nº plazas	Escala subescala	Grupo/subgrupo
Agente Policía Local	2	Administración Especial Servicios Especiales	C/C1
Arquitecto	1	Administración Especial Técnica	A/A1

#### 2.- Personal laboral.

Denominación	Nº plazas	Grupo/subgrupo
Informático	1	C/C1
Coserje Centro Cultural	1	E
Oficial de Jardinería	1	C/C2

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el RDL 5/2015, de 30 de octubre.

Bembibre, a 15 de enero de 2020.—La Alcaldesa, Silvia Caos Fornis.

1431